

# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00082647- -UNC-ME#FA

#### **VISTO**

El pedido presentado por Ruben Dario Motrich, DNI 26185147, estudiante de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de la Maestría titulado "Determinación del Nivel de Contaminación por Hongos Ambientales como Factor de Riesgo Biológico para las Colecciones y la Salud del Personal en la Reserva Patrimonial del Museo Municipal de Bellas Artes "Genaro Pérez" de la Ciudad de Córdoba" de dicha carrera y las designaciones de la Dra. Laura Silvina Chiapello como Directora y de la Mgter. Fabiola Lorena Heredia como Codirectora, respectivamente, de dicho proyecto, y

### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso "e" del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y codirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por el estudiante Ruben Dario Motrich, DNI 26185147 titulado "Determinación del Nivel de Contaminación por Hongos Ambientales como Factor de Riesgo Biológico para las Colecciones y la Salud del Personal en la Reserva Patrimonial del Museo Municipal de Bellas Artes 'Genaro Pérez' de la Ciudad de Córdoba".

**ARTÍCULO 2º:** Designar a la Dra. Laura Silvina Chiapello DNI 23.104.284, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Maestría.

**ARTÍCULO 3º:** Designar a la Mgter. Fabiola Lorena Heredia, DNI 24.318.359, como Codirectora, de dicho proyecto de Trabajo Final de Maestría.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar e incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaría para notificar al estudiante y a las docentes designadas. Cumplido, archivar.